

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N°207 / 2023

DE : DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN Sr. : JORGE MUÑOZ ALBORTA	FECHA: 01 de Agosto 2023
A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : CARLOS YUENG ASPETI	REF: Gestionar adquisición de Implementos de seguridad y salud, Establecimientos Educativos FAEP 2021.

- 1) Junto con saludar, solicito a usted gestionar adquisición de implementos de seguridad y salud tales como: delantales y cotonas, lo anterior, para el buen funcionamiento del establecimiento que serán cargados a los fondos FAEP 2021, el detalle es el siguiente:

Convenio:	FAEP 2021
Componente:	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Iniciativa:	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES
Proveedor:	PROTEKNICA S.A
Monto:	983,535
Departamento:	Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

- 2) Se solicita que, al momento de enviar a pago al Departamento de Finanzas, el listado de distribución "recepción conforme" se encuentre firmado y timbrado en original por el director(a) del establecimiento educacional, adicionalmente adjuntar evidencia fotográfica.
- 3) Sin otro particular y para su gestión.




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)




Jorge Muñoz Alborta
Director de Gestión y Planificación




Edith Galleguillos Ledezma
Directora Ejecutiva




UNIDAD DE ADQUISICIONES
03 AGO. 2023
HORA: 11:15 horas



DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

MEMORÁNDUM INTERNO Nº 0042/2023-

viernes 28 de julio del 2023

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
SRTA. CRISTINA DIAZ CHOCOBAR. -

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA. –
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA. -

Ref.: Solicitud adquisición equipo de protección personal asistentes de educación FAEP 2021.

1. Junto con saludar respetuosamente, mediante el presente según la referencia se solicita autorización para gestionar adquisición de delantales y cotonas pendientes para trabajadores auxiliares de servicio asistentes de educación expuestos a diversas condiciones de riesgos reguladas y normadas por la legislación laboral.
2. Lo anterior establecido Ley 16.744, Art. 68 inciso tres “Las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor”. Según el D.S 594 Artículo 53.- El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de costo, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo, además, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Por su parte, el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.
3. Adjunto encontrará cotizaciones de los delantales y cotonas:
 - a. Cotización PTKQUO-75242-J3R8Y1 por un valor total de \$ 983.535.- (Empresa Proteknica)
 - b. Cotización 5028108 por un valor total de \$915.110.- (Empresa Novaseguridad)
 - c. Se solicitó cotización a empresa APRO la cual no fue respondida.
 - d. Se solicitó cotización a empresa Maxservice la cual no fue respondida.

* Esta adquisición se realizará con fondos FAEP 2021 correspondiente a la iniciativa **Adquisición de implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos escolares.**

*Por lo anterior y según cotización que entrega de todos los productos solicitados manteniendo calidad se requiere realizar adquisición con **empresa Proteknica.**

Juntos por Calama